

Corte Suprema confirma millonaria multa a colegio de Talcahuano

La Corte Suprema confirmó el dictamen de la Corte de Apelaciones de Concepción, que multó con 60 UTM (\$4.127.100 a junio) a la Corporación Educacional Masónica de Talcahuano por aplicar con deficiencias el reglamento interno y el protocolo en los casos de un niño de prekínder con Trastorno Espectro Autista Leve y otro menor de tercero básico que sufrió maltrato de sus compañeros de curso. La sanción, impuesta primero por la Superintendencia de Educación en 2023, fue apelada por la entidad. “Las infracciones constatadas constituyen incumplimientos a deberes legales y reglamentarios específicos, destinados a proteger a los miembros de la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad”, fundamenta la resolución.